

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
( En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 6

21 de mayo de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, don Felipe Rodolfo SAPAG.

SECRETARIA : del señor prosecretario legislativo, don Miguel Angel MESSINEO, y Prosecretaria de la señora prosecretaria administrativa, doña Mónica Ruth CASTILLO.

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso  
BROLLO, Federico Guillermo  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FORNI, Horacio Eduardo  
GALLIA, Enzo  
GONZALEZ, Carlos Oreste  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
IRILLI, Orlando  
JOFRE, Héctor Alberto  
KREITMAN, Israel Jorge  
MARADEY, Oliria Nair  
NATALI, Roberto Edgardo  
PLANTEY, Alberto

RODRIGUEZ, Carlos Eduardo  
SARMIENTO, Marta Avelina  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

BASCUR, Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto  
GAJEWSKI, Enrique Alfredo  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia

Ausentes sin aviso

PEDERSEN, Carlos Alfredo  
SANCHEZ, Amílcar

---

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	181
2 - ASUNTOS ENTRADOS	181
I - ASUNTOS VARIOS	
(Art. 149 - RI)	
(Hora 0,16')	181
1 - Homenajes	182
1 - Al 25 de mayo de 1810	182
3 - MODIFICACION ARTICULO 19 LEY 2010	
(Expte.E-019/93 - Proyecto 3025)	
Consideración en particular del proyecto de Ley	
3025. Se sanciona como Ley 2014.	183
4 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO	
(Disolución y liquidación de la empresa Ferrocarriles	
Neuquinos SE)	
(Expte.E-005/93 - Proyecto 3007)	
Consideración en particular del proyecto de Ley	
3007. Se sanciona como Ley 2015.	183

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2014
  - Ley 2015
- 

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre a los veintiún días de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 0,14', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, buenas noches.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría vamos a pasar lista.

- Así se hace.

- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de diecisiete señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

ASUNTOS VARIOS  
(Art.149 - RI)  
(Hora 0,16')

## Homenajes

Al 25 de mayo de 1810

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra, diputada Maradey.

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, recordamos en este mes, en este momento todavía crítico en nuestro país, nuestros orígenes.

Nadie duda y no es el caso recordar una vez más actos históricos conocidos por todos los argentinos y menos en un parlamento, pero sí es el caso de reflexionar implicancias y sentidos a lo largo de estos ciento ochenta y tres años de vida nacional.

La revolución de mayo originó independencia y libertad. Fue en cierto modo una consecuencia de los ideales de la época, también el resultado de la madurez de los pueblos americanos. Esto se traduce técnicamente como fundamento, progreso y bienestar. De aquí en más los cambios serán sucesivos naturales de aquellos principios que, si no fueran únicos en la rebelión americana, nadie puede dudar que irradiaron hacia los pueblos y naciones del cono sur.

Cornelio Saavedra y Mariano Moreno fundaron con su pensamiento y conducta una primera dicotomía. La historia se nutrió luego con federales y unitarios hasta la síntesis del Estado federal con la Constitución de 1853, luego sería el liberalismo y justicia social.

La historia no se repite, señores diputados, pero en cambio se reiteran temporalmente las alternativas. Sólo permanecen inamovibles el sentimiento y la razón de Patria y la soberanía del pueblo.

En la dialéctica de las naciones, fundamento y progreso necesitan de un tercer término: equilibrio, o lo mismo ecuanimidad, donde no falten razones de la razón, ni razones humanitarias.

No obstante el tiempo transcurrido y las experiencias adquiridas, creo que los argentinos nos estamos buscando todavía a nosotros mismos; en ciertos aspectos somos ya maduros y en otros pujamos por madurar.

Una última reflexión, la revolución de mayo debe estar aquí en nosotros y no allí en el siglo XIX. Que el carácter y el ejemplo sigan dando sus frutos y que el pueblo argentino los recoja sabiamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si ningún señor diputado hace uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos, pasamos a desarrollar el Orden del Día.

MODIFICACION ARTICULO 19 LEY 2010  
(Expte.E-019/93 - Proyecto 3025)

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el primer párrafo del artículo 19 de la Ley 2010, de autorización al Poder Ejecutivo provincial a contraer préstamos hasta la suma de setenta millones de pesos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 19. El artículo 20 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Ley 2014.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO  
(Disolución y liquidación de la empresa  
Ferrocarriles Neuquinos SE)  
(Expte.E-005/93 - Proyecto 3007)

Sr. SECRETARIO (Messineo).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar la disolución y liquidación de la empresa Ferrocarriles Neuquinos Sociedad del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 19. El artículo 20 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, ayer un señor diputado de la bancada de la minoría ha realizado una observación, lamentamos que no esté presente, en la que mencionó que no se contaba con los balances de la empresa de FENSE. Quiero decir, que rescaté de Comisión, que tengo aquí en mi poder (mostrándolos a la Cámara), los balances del año '91 y '92, debidamente autenticados por los señores profesionales, por ejemplo, el doctor Raúl Montórfano abogado, el contador público nacional Ríos Zuñiga, la contadora pública Silvia Mirta Antinori, el contador Domingo Sarmiento y por supuesto por su presidente contador Roberto Bonett. Simplemente para que quede registrado en el Diario de Sesiones que estos antecedentes se encontraban en Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, lamento que no esté presente el diputado del Partido Justicialista-MID que ayer propuso un agregado. Aparte de lo que ha aclarado el diputado Forni, deseo ampliar porque él había propuesto algo sobre un pedido de informe -no quedó claro en la sesión anterior- antes que se haga la disolución. A pesar que el diputado no está, dejo constancia que nuestra Constitución permite a cualquier diputado en forma individual o colectiva la posibilidad de un pedido de

informe y que como siempre el Poder Ejecutivo estará dispuesto a brindar cualquier información.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ-MID).- Señor presidente, nosotros agradecemos esta actitud de la bancada mayoritaria de dilatar el tratamiento de esto a la espera de que llegue el diputado Pedersen pero igualmente creo que a esta hora no va a llegar. La inquietud es la que exista un seguimiento por parte de la Comisión de Reforma del Estado de esta liquidación que no sea afectado. Simplemente esta ley autoriza al Poder Ejecutivo a que concrete la disolución y liquidación de esta empresa estatal. Yo creo que la Comisión de Reforma del Estado va a seguir atentamente este proceso de liquidación y requerirá, en su oportunidad, al Ejecutivo los elementos que hayan motivado esta inquietud del señor diputado Pedersen. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra, diputado Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente, como también en la sesión del día de ayer quedó alguna duda respecto a la preocupación que pudiera tener el gobierno provincial con relación al tema de ferrocarriles o al transporte por ferrocarriles, les informo que a través de la Secretaría de Estado de Energía y el COPADE la Provincia está preocupada por el tema de transporte por vía ferroviaria y está permanentemente atenta a la evolución que está tomando todo este aspecto, ya que buena parte de nuestras posibilidades respecto a algunas explotaciones como puede ser el tema del polo petroquímico, el tema de la planta de fertilizantes, el ferrocarril trasandino, la posibilidad de transportar diferentes cargas está altamente condicionada a la posibilidad que el ferrocarril sea eficiente y nos ponga en condiciones de competir. Esta problemática va a ser seguida de cerca por el gobierno provincial a través de su organismo competente que es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo. Hay funcionarios ocupados en este tema y lógicamente esta información va a estar disponible -como ha sido siempre- para todos los diputados que tengamos alguna inquietud sobre el particular. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Ley 2015.

5

POSTERGACION DE TRATAMIENTO  
(Expte.E-013/93 - Proyecto 3020)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con respecto al tercer punto del Orden del Día, el tratamiento en general del expediente E-013/93, proyecto 3020, por acuerdo de ambos Bloques lo vamos a pasar para el próximo Orden del Día.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 0,25'.

A N E X O



LEY 2014

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Modifícase el primer párrafo del artículo 1° de la Ley 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase al Poder Ejecutivo -por intermedio del Banco de la Provincia del Neuquén- a contraer préstamos hasta la suma de PESOS y/o DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES (\$ y/o U\$S 70.000.000)".

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de mil novecientos noventa y tres.-----

Fdo.) FELIPE RODOLFO SAPAG -presidente H. Legislatura del Neuquén- MIGUEL ANGEL MESSINEO -prosecretario legislativo a/c. Secretaría H. Legislatura del Neuquén-



LEY 2015

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Autorizar al Poder Ejecutivo para que efectúe la disolución y liquidación de la Empresa Ferrocarriles Neuquinos Sociedad del Estado.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de mayo de mil novecientos noventa y tres.-----

Fdo.) FELIPE RODOLFO SAPAG -presidente H. Legislatura del Neuquén- MIGUEL ANGEL MESSINEO -prosecretario legislativo a/c. Secretaría H. Legislatura del Neuquén-